	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION IIINFORMES INTERNOS DE GESTION	TRD: 101-16-1
		Proceso: Gestión de Control Interno Páginas: 1 de 7

Para	Dr. CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ Personero Municipal San Juan Girón
De	CPSP. EDGAR PEREZ PARRA Profesional Apoyo Control Interno
Asunto	Informe anual del avance del sistema de control interno MECI vigencia 2025
Fecha:	Febrero 10 de 2026

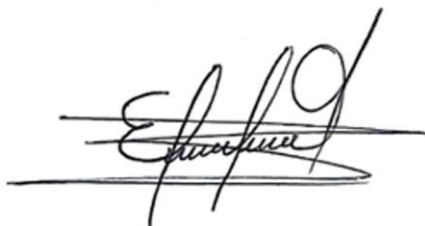
Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito el Informe anual de avance del sistema de control interno MECI que corresponde al segundo semestre 2025


Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y demás normas regulatorias de la entidad relacionadas al control interno.

Anexo seis (6) folios

Cordialmente,



EDGAR PEREZ PARRA
CPSP Asesor Control Interno

 <p>Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	II INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN	Páginas: 2 de 7


**INFORME ANUAL DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2025
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON**

1. ESTADO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

Conforme a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, el Control Interno constituye un sistema fundamental dentro de las entidades públicas para garantizar la eficiencia en la gestión administrativa, el cumplimiento de las normativas legales, y la correcta administración de los recursos. La Ley establece que el Control Interno debe integrar un conjunto de planes, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que permitan asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen conforme a las leyes y directrices trazadas por la alta dirección. En este sentido, la Personería Municipal de San Juan Girón, comprometida con la optimización de sus procesos y el fortalecimiento de su gestión institucional, ha implementado el Sistema de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos por la Ley.

Para cumplir con los lineamientos legales y fortalecer la estructura de control en la entidad, la Personería adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de la Resolución 019 de 2018. Este modelo ha sido implementado con el fin de establecer los lineamientos y procedimientos que deben seguirse para garantizar la transparencia, la eficiencia, la legalidad y la rendición de cuentas en todas las operaciones de la entidad. La resolución permitió que tanto los funcionarios como los contratistas de la Personería se alinearan con los componentes y los estándares del MECI, asegurando que cada actividad se desarrolle de acuerdo con las mejores prácticas en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las normas.

Uno de los componentes clave del MECI es la evaluación y la verificación constante del sistema de control interno, lo que se realiza mediante la adopción de mecanismos y procedimientos específicos que permitan medir la efectividad de las políticas y operaciones ejecutadas. En este sentido, la Personería Municipal de San Juan Girón ha establecido un sistema de seguimiento y auditoría interna que facilita la identificación de posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto, a su vez, favorece la toma de decisiones correctivas a tiempo, permitiendo que la entidad mantenga un estándar elevado en términos de transparencia y buen gobierno.

 <p>Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	II INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN	Páginas: 3 de 7

1.1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Mediante Resoluciones No. 026 del 14 de febrero de 2025 y 065 del 01 de agosto de 2025, el Personero Municipal de Girón aprobó el Plan Anual de Auditorías de la entidad para la vigencia 2025.

Dentro del plan de auditorías se consideraron todos los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y evaluación. La ejecución del plan de auditorías formulado por la oficina de control interno de la entidad en la vigencia 2025 alcanzó un porcentaje de ejecución del 96% en la vigencia 2025.

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-PRIMER-SEMESTRE-DE-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/RESOLUCION-NO.-042-DE-2025-%E2%80%93-POR-MEDIO-DEL-CUAL-SE-APRUEBA-EL-PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-PARA-EL-SEGUNDO-SEMESTRE-DE-LA-VIGENCIA-DEL-2025-EN-LA-PERSONER%C3%8DA-MUNICIPAL-DE-SAN-JUAN-GIR%C3%93N.pdf>

1.2. SEGUIMIENTO A PQRS

La Oficina de Control Interno de la entidad realizó seguimiento al registro y trámite de las PQRS presentadas durante la vigencia 2025, al igual que de la oportunidad en los tiempos de respuesta de los derechos de petición, quejas y requerimientos que presenta la comunidad y sobre el cual se elaboraron dos (2) informes semestrales de PQRS tramitadas por la entidad. En 2025 se reportó un total de 2070 PQRS, los informes semestrales se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la entidad.

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-A-PQRS-PRIMER-SEMESTRE-2025.pdf>


<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-AUSTERIDAD-DEL-GASTO-PUBLICO-4-TRIMESTRE-2025.pdf>

1.3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION

La entidad elaboró el plan de acción para la vigencia 2025, lo adoptó por medio de resolución 011 de enero 24 de 2025 y se publicó debidamente en el link de transparencia de la página WEB de la entidad antes del 31 de enero de 2025.

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-DE-LA-PERSONERIA-DE-GIRON-VIGENCIA-2025.pdf>

La oficina de control interno ha realizado los seguimientos periódicos a la ejecución del Plan de Acción. Evidenciando que la ejecución en la vigencia 2025 alcanzó un porcentaje de ejecución de 99%. Los informes de seguimiento se elaboraron y entregaron al señor Personero Municipal y se publicaron debidamente en el link de transparencia de la página web de la entidad.

 <p>Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	IIINFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 4 de 7

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-DE-ACCION-PERSONERIA-DE-GIRON-CON-CORTE-31-DE-MARZO-DE-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/SEGUIMIENTO-PLAN-DE-ACCION-CORTE-A-JUNIO-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-A-LA-EJECUCION-DEL-PLAN-DE-ACCION-CORTE-SEPTIEMBRE-30-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-DE-ACCION-PERSONERIA-DE-GIR%C3%93N-CON-CORTE-22-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf>

1.4. ATENCION A REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL

La personería Municipal de Girón fue auditada en 2025 por parte de la Contraloría Municipal de Girón en auditoría financiera de gestión y resultados No. 009 de 2025. El periodo auditado correspondió a la vigencia 2024, a raíz del informe definitivo de auditoría la entidad elaboró y suscribió ante la Contraloría un Plan de Mejoramiento Institucional en el cual se formularon acciones correctivas para un (1) hallazgo de tipo administrativo con plazo de ejecución hasta abril de 2025.

En atención a la Circular externa 06 del 22 de diciembre de 2025 de la Contraloría Municipal de Girón, la entidad se encuentra preparando el informe de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2025, el cual tiene plazo de rendición a través de la plataforma SIA CONTRALORIAS dispuesta por la Contraloría hasta el 13 de febrero de 2026.


Se han presentado en los términos establecidos en la circular 06 del 22 de diciembre de 2025 a través de la plataforma SIA CONTRALORIAS todos los avances alcanzados en los planes de mejoramiento pactados con la Contraloría municipal sobre las Auditoría Financiera Gestión y resultados sobre las vigencias anteriores.

Igualmente se ha cargado en la plataforma SIA OBSERVA dispuesta por la Contraloría Municipal todos los documentos generados dentro del proceso de contratación de la vigencia 2025 en sus diferentes etapas precontractual- contractual y post-contractual. De la misma forma los documentos contractuales generados en el periodo 2025 han sido publicados en la plataforma del SECOP II dispuesta por Colombia compra eficiente

1.5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

El plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC de la vigencia 2025, fue elaborado y adoptado por medio de la resolución 012 del 24 de enero de 2025 y publicado en el link de transparencia de la página web de la entidad antes del 31 de enero de 2025.

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PERSONERIA-GIRON-VIGENCIA-2025.pdf>

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	II INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN	Páginas: 5 de 7

Dentro de la vigencia se realizaron tres (3) seguimientos al PAAC 2025 correspondiente a los cuatrimestres enero - abril/25, mayo – agosto/25 y septiembre – diciembre/25. Se elaboraron los respectivos informes y se publicaron en el link de transparencia de la página web de la entidad.
<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/PRIMER-INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PAAC-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/SEGUNDO-INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PAAC-16-SEPTIEMBRE.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-ANTICORRUPCION-TERCER-CUATRIMESTRE-2025.pdf>

1.6. SEGUIMIENTOS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO

La oficina de control interno ha revisado el presupuesto de gastos de la entidad de forma trimestral durante la vigencia 2025, realizando comparativos entre los mismos periodos de las vigencias 2024 y 2025. Se ha realizado el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de Gastos de Nómina, Gastos de Remuneración Servicios Técnicos-Honorarios, Viáticos y Gastos de Viaje, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transporte, Servicios Públicos.

Se elaboraron los respectivos informes trimestrales de la vigencia 2025 y se publicaron en el link de transparencia de la página web de la entidad.

<http://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/INFORME-DE-AUSTERIDAD-DEL-GASTO-PUBLICO-I-TRIMESTRE-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/INFORME-DE-AUSTERIDAD-DEL-GASTO-PUBLICO-II-TRIMESTRE-2025.pdf>


<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-AUSTERIDAD-DEL-GASTO-P%3%9ABLICO-3-TRIMESTRE-2025.pdf>

<https://personeriagiron.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-AUSTERIDAD-DEL-GASTO-PUBLICO-4-TRIMESTRE-2025.pdf>

1.7. AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL

Durante la vigencia 2025 la oficina de control interno a realizado seguimientos y auditorias de verificación a la presentación y rendición de información con destino a la Contraloría Municipal de Girón a través del aplicativo SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS.

Se han preparado informes de auditoría de contratación por solicitud del señor personero; así mismo se hace seguimiento y verificación a la presentación de los informes financieros a la Alcaldía Municipal, para el consolidado que el ente territorial debe preparar y rendir a la Contaduría General de la Nación. Se verificó la presentación y pago de las obligaciones tributarias a la DIAN, la Alcaldía Municipal de San Juan Girón y la Gobernación de Santander que se generaron en la vigencia 2025.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101-16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
II INFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 6 de 7	

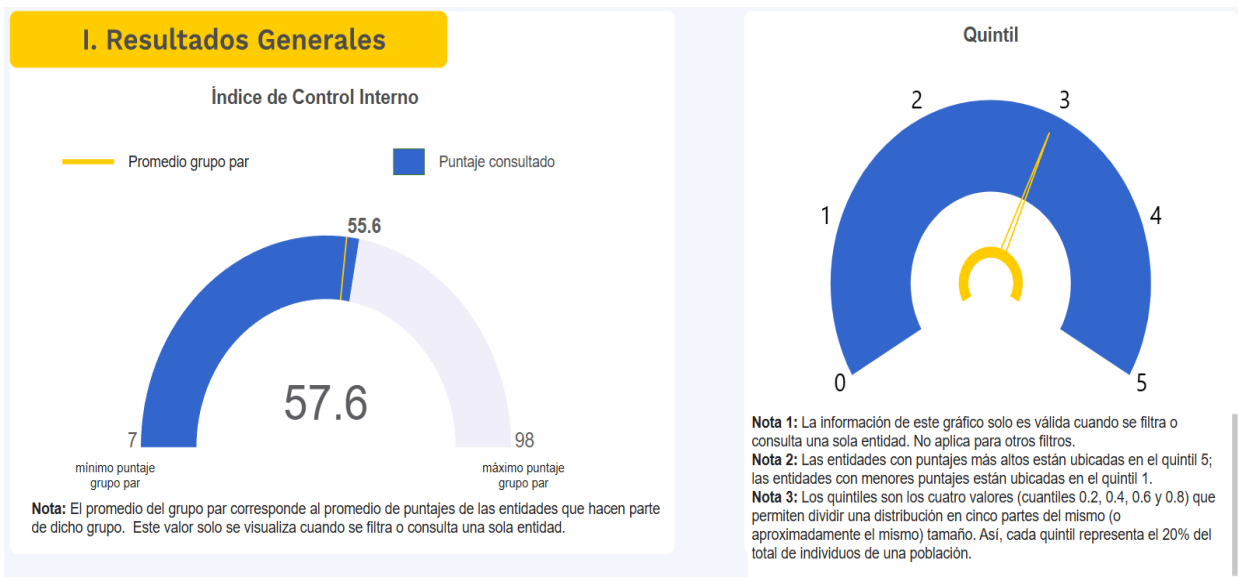
Igualmente se han realizado seguimientos a la ejecución de los planes de mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal, plan de acción, plan anticorrupción y atención al ciudadano, plan de adquisiciones, ejecución presupuestal.


La oficina de control interno ha presentado los informes que por Ley le corresponde presentar ante diferentes entidades públicas, entre ellos:

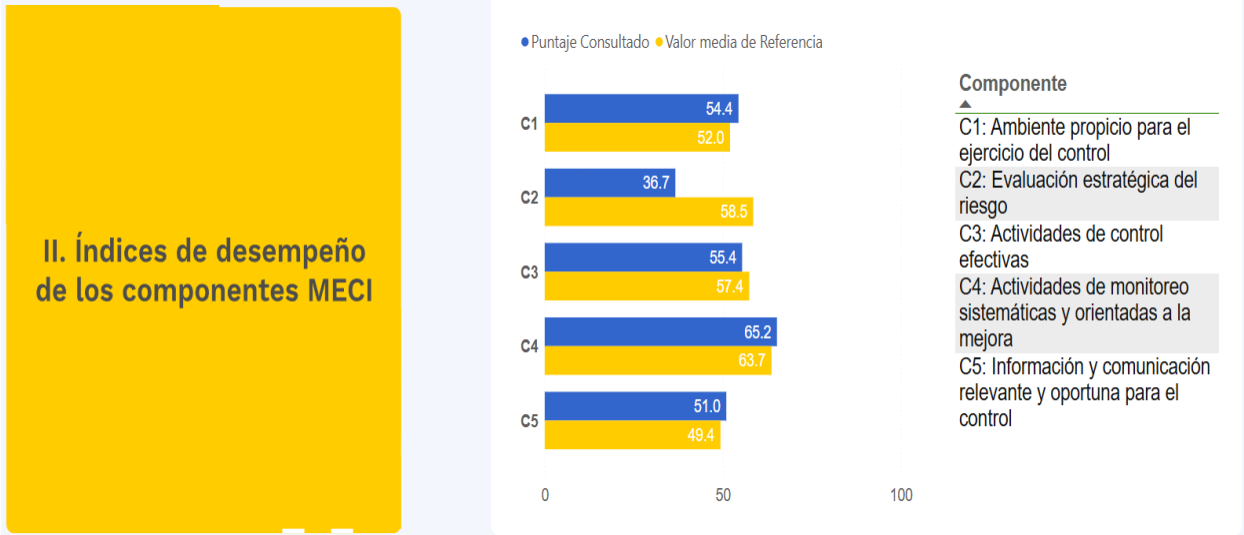
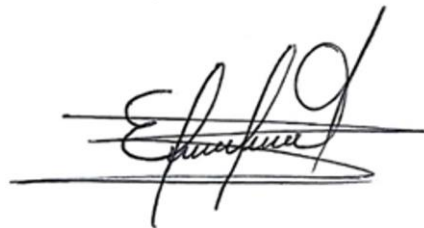
- ✓ Reporte FURAG vigencia 2024 (artículo 2,2,23,3 Decreto 1083 de 2015)
- ✓ Índice de transparencia y Acceso a la Información Pública ITA (Resolución MINTIC 1519 de 2020)
- ✓ Austeridad en el gasto (Decreto 984 de 2012)
- ✓ Informe de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
- ✓ Informes contables y presupuestales a la Alcaldía Municipal de Girón. (En cumplimiento del Instructivo No. 001 de la CGN)
- ✓ Rendición de la cuenta anual a la Contraloría Municipal de Girón (Resolución N° 028 del 02 de marzo de 2023 de la CMG)
- ✓ Informe de Legalidad de Usos de Software y derechos de Autor (Directriz presidencial No. 02 del 12-02-2002 y circular 04 del 22-12-2006 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno)
- ✓ Informes solicitados por la CNSC y la Función Pública.

1.8 EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En términos generales la entidad la entidad viene avanzando en procura de tener mejores niveles de desempeño de los componentes del MECI. Se observa que la medición realizada en el FURAG sobre la vigencia 2025 muestra una medida de Quintil de 3, lo que representa un porcentaje de implementación MECI del 57.6%



 <p>PERS NERÍA DE GIRÓN</p> <p>Comprometidos con tus derechos</p>	<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</p>	Código: EV-GCIN-3
		<p>Versión No. 01 - 2021</p>
	<p>TRD: 101-16-1</p>	<p>Proceso: Gestión de Control Interno</p>
	<p>Macroproceso: EVALUACION</p> <p>II INFORMES INTERNOS DE GESTION</p>	<p>Páginas: 7 de 7</p>

EDGAR PEREZ PARRA
CPSP Asesor de Control Interno